

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio:	0087
Radicado:	76001311001220190027200
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LIDA MARY MUÑOZ
Demandado:	VAN ÑAÑEZ MENESES
Tema y Subtemas:	AUTO ACEPTA SUSTITUCION - REMITE VINCULO EXPEIDENTE

Se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder presentado por la estudiante de derecho ANDREA ISABELLA ARIAS BERMUDEZ, a la estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi con código estudiantil No. A00356083, NATALIA RODRIGUEZ VOLVERAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.744.425 de Palmira, de acuerdo a lo reglado en el Art. 74 del C.G.P., a quien SE RECONOCE PERSONERIA para actuar dentro del proceso de la referencia, como gestora de la ejecutante.

REMÍTASE a la apoderada sustituta NATALIA RODRIGUEZ VOLVERAS, el link del expediente digital para su consulta al correo electrónico nr.nataliarodriguez@gmail.com , el cual fue puesto en conocimiento para efectos de notificaciones.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa88fc24af18f40b2de6497687039908a63aeb34b382ecea6a0e2085b92ab3c**
Documento generado en 20/01/2022 01:39:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>